



Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, integrada por la de la propia Entidad y la de sus Organismos Autónomos de Gestión Tributaria y Agencia Provincial de la Energía de Toledo, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 18 de febrero de 2015.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-1467